

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI
SECRETARÍA GENERAL

DECRETA MEDIDA - DECOMISO

Santiago de Cali, 13 de Noviembre de 2020.

Oficio No. **06-1313**

Señores
SECRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE
Bogotá D.C

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: BANCO DE LAS MICROFINANZAS BANCAMIA S.A.
NIT. 900215071-1
DEMANDADO: CARLOS ENRIQUE PELÁEZ RIVERA CC. 6.457.691
RADICACIÓN: 760014003-011-2018-00470-00

Me permito comunicarle que mediante providencia del 13 de Noviembre del 2020, el JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE CALI, resolvió: “1.- **ORDENAR** el decomiso del vehículo de placas **DBV-077** de propiedad del demandado CARLOS ENRIQUE PELAEZ RIVERA c. de c. No.6.457.691, el cual tiene las siguientes características: clase: camioneta, servicio particular. 2.- **OFICIAR** a la **SECRETARÍA DE MOVILIDAD DISTRITAL DE BOGOTÁ D.C.**, o la dependencia que haga sus veces, a fin de que se realice la aprehensión del automotor descrito en precedencia, destinándolo al **Parqueadero Oficial del Tránsito Distrital o Municipal**, para su posterior secuestro e informando la autoridad en poder de quien se encontró, dejando el mismo a partir del decomiso a órdenes de este Juzgado”...Fdo) El Juez JOSE RICARDO TORRES CALDERON.

Al responder favor indicar el número de radicación, clase de proceso y nombre de las partes.

Sírvase proceder de conformidad

CARLOS EDUARDO SILVA CANO
SECRETARIO

Firmado Por:

El proceso de la referencia fue remitido a este despacho, de conformidad con los Acuerdos No. PSAA15-10402 (Octubre 29 de 2015), No. PSAA15-10412 (Noviembre 26 de 2015) y No. PSAA15-10414 - Noviembre 30 de 2015 "Por el cual se modifica y ajusta el Acuerdo PSAA15-10402 de 2015" y a su vez se crean con "carácter permanente unos despachos judiciales y cargos en todo el territorio nacional", ambos proferidos por el Consejo Superior de la Judicatura.-Sala Administrativa.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia



Juzgados Civiles de Ejecución
de Sentencias
Cali – Valle del Cauca

SIGCMA

JAIR PORTILLA GALLEGO

PROFESIONAL UNIVERSITARIO - FUNCIONES SECRETARIALES

JUZGADO 001 MUNICIPAL DE EJECUCIÓN

CIVIL DE LA CIUDAD DE CALI-VALLE DEL CAUCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

b1cb59c623d8fd626d264564cc32b5d7f2d52f88039eec363ac305089a19563a

Documento generado en 10/02/2021 01:39:53 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

El proceso de la referencia fue remitido a este despacho, de conformidad con los Acuerdos No. PSAA15-10402 (Octubre 29 de 2015), No. PSAA15-10412 (Noviembre 26 de 2015) y No. PSAA15-10414 - Noviembre 30 de 2015 "Por el cual se modifica y ajusta el Acuerdo PSAA15-10402 de 2015" y a su vez se crean con "carácter permanente unos despachos judiciales y cargos en todo el territorio nacional", ambos proferidos por el Consejo Superior de la Judicatura.-Sala Administrativa.

**CALLE 8 No. 1-16 PISO 2 EDIFICIO ENTRECEIBAS
TELEFONO 8881045**